REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N°514/ 2021

OBJETO: CONTESTAR NOTA DNC 14741/2021.

Asunción, 16 de agosto de 2021

Señor
Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, se dirige a Usted, con relación al procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDES DE TRIBUNALES Y JUZGADOS ELECTORALES, OFICINAS DISTRITALES Y DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2021/2022/2023/2024, con ID N° 400847, y la Nota DNC N° 14741/2021 por el cual se exponen observaciones al mismo, con el objeto de dar contestación a éste último.

ASPECTOS OBSERVADOS

La nota de observación previamente mencionada, refiere cuanto sigue:

1) *"...En relación con los siguientes contratos, hemos verificado que quienes lo han firmado no corresponden a quienes según la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 455/2021 fueron adjudicados, solicitamos remitir una aclaración al respecto o realizar los ajustes que correspondan:*

N°	Contrato	Resolución DGAF N° 445/21
87	Gustavo Luis Dos Santos	Guido Arsenio Espínola Méreles
189	Wilma Lorena Mesa Ojeda	Hermenegildo Meza Cano
198	José Félix Méndez González	Marcelina Acuña de Méndez
201	María Silvana González Roldan	Juana Herminia Roldan Mancuello
214	Salustiano Ramón Acuña	Jorge Fernando Vera García

En cuanto al punto, manifestamos que del listado de contratos que antecede, los contratos N° 87, 189 y 201, han sido suscriptos por representantes debidamente autorizados por los propietarios/locadores para que en sus nombres y representación formalicen los contratos respectivos. A los efectos de acreditar dicha situación, adjuntamos a esta contestación copia escaneada de los documentos mediante los cuales los propietarios/locadores autorizan a los firmantes a suscribirlos.

En relación al Contrato N° 198, cabe aclarar que el firmante del contrato, el Sr. José Félix Méndez González ha suscrito el mismo en calidad de cónyuge de la Sra. Marcelina Acuña de Méndez, conforme consta en el Acta de Matrimonio y documentos de identidad que se adjunta a esta contestación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Por último, respecto al Contrato N° 214, cabe señalar que el propietario y firmante del contrato es el Sr. Salustiano Ramón Acuña. Asimismo, aclaramos que el Sr. Jorge Fernando Vera García, es propietario y firmante del Contrato N° 215, quien ya cuenta con Código de Contratación (CC) emitido en el procedimiento identificado con ID N° 398850.

Debemos volver a referir que los números de contratos no son coincidentes con los números consignados en la primera casilla de la Planilla del Anexo de la Resolución DGAF N° 455/2021, ya que éstos últimos corresponden al número de orden y no al número de Contrato en sí, por lo que solicitamos a la DNCP tener en cuenta los números consignados en los respectivos contratos al momento de verificar la suscripción de los mismos, ya sea por el titular del inmueble o por el representante debidamente autorizado.

Con relación al segundo punto, que textualmente dice:

2) *"...En cuanto a los siguientes contratos, solicitamos realizar los trámites que correspondan, respecto al registro en SIPE, en atención a que en el SICP algunos figuran como: "- " lo cual se interpreta como (sin trámite).*

Guion: *214 - 86 - 87 - 201 - 198 - 189 - 192 - 200 - 191.*

Informamos que esta Unidad Operativa de Contratación, ha procedido a verificar el estado de los citados proveedores en el SICP, verificando que los mismos se encuentran activos e inscriptos en el IDAP en virtud a que el canon mensual de dichos contratos no superan el salario mínimo vigente.

Por ello, solicitamos encarecidamente se sirvan providenciar las acciones que fueren necesarias a los efectos de contar con la emisión de los Códigos de Contratación, en la brevedad, teniendo presente que se tratan de contratos de locación que actualmente sirven de asiento a Juzgados, Tribunales y Depósitos del TSJE, cuyo funcionamiento es de vital importancia para los fines misionales de la Institución, que nos impele a cumplir de manera oportuna con las obligaciones de pago de los alquileres mensuales, asumidos en virtud a los contratos suscriptos.

En virtud a todo el exordio, se solicita a la DNCP, considere la respuesta sobre los puntos observados y, en consecuencia, proceda a la emisión de los Códigos de Contratación (CC) de los proveedores cuya documentación se subsana y complementa con esta presentación.

Se remite adjunto:

- Copia de los documentos que acreditan la representación de los firmantes de los contratos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Registro de Contratos Públicos

Gral Mannigo
Coopaco

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

Laura Julia Velázquez de Mencia

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

REGISTRO Nº 353

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. Conste.-

LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 353
Iturbe Nº 116 c/ Yegros
Teléf. 653.753
Cel.: 0981 200 406
laura velazquezm11@hotmail.com
LUQUE - PARAGUAY

Escritura de: PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Otorgado por: GUIDO ARSENIO ESPINOLA MERELES

A Favor de: GUSTAVO LUIS DOS SANTOS

Número: 142.- Folio: 236 VLTO Fecha: 16-06-2021

Protocolo: CIVIL Sección: "A"

Testimonio: P.R.I.M.E.R

ESCRITORIO: Iturbe Nº 116 c / Yegros
Tels.: 653 753 - Part.: 643 344 - Cel.: (0981) 200 406
E-mail: lauravelazquezm2008@hotmail.com
Luque - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DT Nº 12783428

ESCRIBANO : LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
LOCALIDAD : LUQUE
DIRECCION : TIURBE N 1107 Y YEGROS
REGISTRO : 353

CERTIFICO: Que es fotocopia del original. Conste.-

LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA - NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 353 - Tel.: 953.785 - Cel.: 0981-200 406 - laura velazquezm11@hotmail.com - LUQUE - PARAGUAY

Laura J. Velázquez de Mencia - Notaria y Escribana - Reg. Nº 353

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

A ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CON CLAUSULA ESPECIAL.- OTORGADO POR EL SEÑOR GUIDO ARSENIO ESPINOLA MERELES A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO LUIS DOS SANTOS.-**********

*** **ESCRITURA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS (142).- CIVIL "A".-** En la ciudad de **LUQUE,** Departamento Central, República del Paraguay, a los **DIEZ Y SEIS (16),** días del mes de **JUNIO**, del año **DOS MIL VEINTE Y UNO (2.021)**, Ante mí la NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA: **LAURA JULIA VELÁZQUEZ DE MENCIA,** Titular del Registro Notarial Nº **353,** COMPARECE: El Señor **GUIDO ARSENIO ESPINOLA MERELES,** de estado civil Soltero, quién acredita su Identidad Personal con la Cédula de Identidad Civil Nº **4.240.119,** domiciliado en la casa ubicada sobre la calle Cañada Garay, Marin Kaavy, de esta ciudad de LUQUE.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Paraguaya, cumplió con los requisitos de orden personal, hábil, de que doy fe.- Y dice el COMPARECIENTE que viene por el presente acto libre, consciente y voluntariamente a OTORGAR **PODER GENERAL** a favor del Señor **GUSTAVO LUIS DOS SANTOS,** de estado civil Soltero, quién acredita su Identidad Personal con la Cédula de Identidad Civil Nº **3.232.046,** domiciliado en la casa ubicada sobre la calle Entero Villaco y Patricio Escobar de la ciudad de Lambaré, para que actué en su nombre y representación e **INTERVENGA EN DEFENSA** de sus intereses en todos los **ASUNTOS JUDICIA-LES, EXTRAJUDICIALES y/ó ADMINISTRATIVOS y/ó LABORALES,** que actualmente tenga o tuviere en lo Sucesivo en que el conferente sea parte legitima como actora ó demandada o en cualquier otro carácter.- Al efecto autoriza a su Mandatario a presentarse ante los Señores **JUECES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS y/ó FUNCIONARIOS PUBLICOS COMPETENTES,** con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda clase, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, recusar, tachar, apelar, entablar o contestar demandas y reconvenir en los incidentes,

...iel del original. Cotejo.
LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
NOTARIA Y ESCRIBANA
PUBLICA
REG. Nº 353
Iturbe Nº 116 c/ Yegros
Teléf. 653.753
Cel.: 0981 200 406
laura velazquezm11@hotmail.com
LUQUE - PARAGUAY

documentos ó a exámenes periciales, aceptar o impugnar consignaciones, conceder esperas o quitas y acordar términos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, intimar desalojos y desahucios, comprometer las causas en árbitros juris o amigables componedores, requerir medidas conservatorias, hacer cargos por daños y perjuicios, demandar indemnizaciones e intereses, poner o absolver posiciones, poner o interrumpir prescripciones, iniciar demanda ordinaria por usucapión, intervenir en juicio de interdicto de retener la posesión y/ó juicio de reivindicación, apelar o desistir de éste derecho, deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, interpelaciones notariales, oficios, citaciones, mandamientos y emplazamientos, formular protestos y protestas, ratificar, rectificar, aclarar y confirmar actos jurídicos y contratos, solicitar toda clase de testimonios y de actuaciones judiciales, OTORGAR Poder General y/ó Especial y/ó Sustituir dicho mandato en todo ó en parte si necesario fuere, y especialmente para que Perciba y/o Cobre sumas de Dinero de la **JUSTICIA ELECTORAL**, por alquiler de un Inmueble propiedad del Poderdante.- Y en fin realizar cuántos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor y fiel desempeño del presente mandato.- **PREVIA LECTURA y RATIFICACION** del compareciente, así OTORGA y FIRMA este documento como dice acostumbra hacerlo y en mí presencia y dejoexpresa constancia de HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA MANIFESTACION DE VOLUNTAD DEL PODERDANTE, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, **DOY PLENA FE.- FIRMADO: GUIDO ARSENIO ESPINOLA MERELES.- Ante mí: LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA.- Esta Mi SELLO NOTARIAL.-**

LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
NOTARIA Y ESCRIBANA
PUBLICA
REG. Nº 353
Iturbe Nº 116 c/ Yegros
Teléf. 653.753
Cel.: 0981 200 406
laura velazquezm11@hotmail.com
LUQUE - PARAGUAY

Laura J. Velázquez de Mencia
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 353

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BQ Nº 7130515

ESCRIBANO : LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
LOCALIDAD : LUQUE
DIRECCION : ITURBE Nº 116 C/ YEGROS
REGISTRO : 353

CERTIFICO: Que es fotocopia del original. Conste.-

LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 353
Iturbe Nº 116 c/ Yegros
Teléf. 653.753
Cel.: 0981 200 406
laura velazquezm11@hotmail.com
LUQUE - PARAGUAY

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 142.- folio 236 Volto.- del Protocolo de la División CIVIL Sección "A" del Registro Notarial Nº 353 con asiento en LA CIUDAD DE LUQUE y autorizada por N.P. LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para GUSTAVO LUIS DOS SANTOS ---------- a los DIEZ Y SEIS (16) días del mes de JUNIO.- del año. DOS MIL VEINTE Y UNO (2021)

LAURA JULIA VELAZQUEZ DE MENCIA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 353
Iturbe Nº 116 c/ Yegros
Teléf. 653.753
Cel.: 0981 200 406
laura velazquezm11@hotmail.com
LUQUE - PARAGUAY

Laura J. Velázquez de Mencia
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 353

Zanja Pyta - Amambay

CARTA PODER

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO: HERMENEGILDO MEZA CANO, *de nacionalidad paraguaya, soltero, con cédula de identidad civil N°* ***2.811.015,*** *domiciliado en la Ciudad de Zanja Pytã, otorgo* ***AUTORIZACION Y PODER SUFICIENTE,*** *a la señora:----------* ***WILMA LORENA MESA OJEDA****, de nacionalidad paraguaya, soltera, con cédula de identidad civil N°* ***5.328.667,*** *domiciliada en la Ciudad de Zanja Pytã; para que en mi nombre y representación dé en arrendamiento, a personas públicas o privadas fijando libremente precio, plazos y condiciones, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 00653-29-0008-08-00-00/001, con facultad para suscribir instrumentos y/o cualquier documento que fuera menester a este efecto, asimismo queda suficientemente facultada a percibir las sumas de dinero y suscribir los correspondientes recibos y/o planillas y demás documentaciones que acrediten el pago recibido en cualquier modalidad.----------*

Para los fines que hubiere lugar, suscribo el presente instrumento en la Ciudad de Zanja Pyta, a los Catorce días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.----------

Hermenegildo Meza Cano ..... Wilma Lorena Mesa Ojeda .....

HERMENEGILDO MEZA CANO ***WILMA LORENA MESA OJEDA***

Lleva Hoja de Certificación
N° 12957 Serie P3E [redacted]

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

Ramírez
Público
SERIE PJE-2021
mambay - Paraguay

ESCRIBANO : AMADO RAMON VEGA RAMIREZ
LOCALIDAD : AMAMBAY
DIRECCION : MARIA CAFERINA GONZALEZ
REGISTRO : 1196

Nº000129457

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.---------- del

Registro Notarial Nº 1196 con asiento en ZANJA PYTA.---

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Carta Poder.---------- han sido puestas en mi presencia por

a) HERMENEGILDO MEZA CANO documento C.I. N° 2.811.015

con domicilio en Ciudad de Pedro Juan Caballero

b) WILMA LORENA MESA OJEDA documento C.I. N° 5.328.667

Vega Ramírez
ribano Público
1196
nia Pytá, Amambay - Paraguay
ravera1085@hotmail.com

con domicilio en Ciudad de Pedro Juan Caballero

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0 0, 7 2, T X, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 14:00 horas del día 14.- de JUNIO. ---------- del año. DOS MIL VEINTIUNO. ---------- .-

Vega Ramírez
ano Público
1196
Pytá, Amambay - Paraguay
ravera1085@hotmail.com

Amado Ramón Vega Ramírez
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 1196
María Caferina González - Zanja Pytá, Amambay - Paraguay
Cel. 0981 - 743 753 - E-mail: ravera1085@hotmail.com

Firma y Sello del Notario

Sotto del Guara - Caaguazu

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ACUÑA DE MENDEZ
MARCELINA

FECHA DE NACIMIENTO
26-04-1960

LUGAR DE NACIMIENTO
CARAPEGUA

FECHA DE VENCIMIENTO
12-09-2027

SEXO
Femenino

660896

4156869

IC: 457-03581968-058 UBICACION: PN-14-01-661-896
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 12-09-2017

Crio.PpaL MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY660896<<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6004262F2709123PRY<<<<<<<<<<<8
ACUNXXA<DE<MENDEZ<<MARCELINA<<

Juan Carlos

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MENDEZ GONZALEZ
JOSE FELIX

FECHA DE NACIMIENTO
01-08-1959

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA MARIA

FECHA DE VENCIMIENTO
20-09-2027

691186

4193330

IC: 426-02081959-058 UBICACION: PN-14-01-661-186

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 20-09-2017

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY691186<<<7<<<<<<<<<<<<<<<
5908019M2709204PRY<<<<<<<<<<<6
MENDEZ<GONZALEZ<<JOSE<FELIX<<<

Certifico que es copia original

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE MATRIMONIO

Nº 1073599

OFICINA Nº
661

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Valle del Guairá			28	Febrero	1989
		TOMO DEL LIBRO	FOLIO Nº	ACTA Nº	
		7	53	09	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESPOSO	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº
José Félix Méndez González	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
Santa María Misiones	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA	**CÉDULA DE IDENTIDAD Nº**
Marcelina Acuña Sosa	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
Caaguazú	
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN	
Valle del Guairá, 28 de Febrero de 1989	
OBSERVACIONES	
DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	**LUGAR Y FECHA**
	Valle del Guairá, 20 de Mayo de 2013

EJECUTOR	REVISOR	
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NO DEJA DE LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ PEGAR ADHERIR LOS TIMBRES ESCORIS PROVISORIOS

Blanca Fretes Ramírez

Oficial del Registro del Estado Civil

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº883
ADELA SPERATTI Nº 1034 Y HERNANDARIAS
TEL. 0731-242 279
SALTO DEL GUAIRÁ - CANINDEYU

SERIE DY Nº 13319315

ESCRIBANO : MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
LOCALIDAD : SALTO DEL GUAIRA
DIRECCION : ADELA SPERATTI Nº 1034 Y HERNANDARIAS
REGISTRO : 883

Ybyrarobana - Canindeyu

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA LA SEÑORA JUANA HERMINIA ROLDAN MANCUELLO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN. NUMERO TREINTA Y OCHO (38): EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ REPÚBLICA DEL PARAGUAY A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO, ANTE MI: **MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO**, NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO, TITULAR DEL REGISTRO N° 883, COMPARECE: LA SEÑORA **JUANA HERMINIA ROLDAN MANCUELLO,** PARAGUAYA, SOLTERA, CON CÈDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 863.315, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE YBYRAROBANA, TRANSITORIAMENTE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO EN ESTA CIUDAD, ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL, DE MI CONOCIMIENTO, CUMPLIÒ CON LAS LEYES PERSONALES EN VIGENCIA, **DOY FE.** LA SEÑORA **JUANA HERMINIA ROLDAN MANCUELLO,** CONCURRE A ESTE ACTO POR DERECHO PROPIO Y **EN EL CARÁCTER INVOCADO, DICE:** QUE POR ESTE ACTO OTORGA **PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN,** A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN,** PARAGUAYA, SOLTERA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.275.489, DOMICILIADA EN SALTO DEL GUAIRÁ, PARA QUE PUEDA DISPONER DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYRAROBANA, MIDIENDO 20,00 MTS. DE FRENTE Y FONDO CON 40,00 MTS. EN AMBOS COSTADOS, CON UNA SUPERFICIE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (800,00 MTS2.), A DESPRENDERSE DE LA FINCA NO. 308 DEL MISMO DISTRITO. EL INMUEBLE DE REFERENCIA TIENE UNA CONSTRUCCION DE MATERIAL DE MEDIANAS PROPORCIONES CON

INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS EN BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACION. **AL EFECTO,** FACULTA A SU MANDATARIA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE PUEDA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU GESTIÓN, CONSTITUIR DOMICILIOS ESPECIALES, REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES Y TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, DE SUS DEPENDENCIAS Y REPARTICIONES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURSOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZA. ABRIR Y CLAUSURAR CUENTAS BANCARIAS O SIMILARES, EFECTUAR DEPÓSITOS DE DINERO Y VALORES, FIRMAR ÓRDENES DE PAGO (CHEQUES) Y PAGARES EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, CONTRATAR SEGUROS Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO. REALIZAR GESTIONES CONTABLES ANTE EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, REALIZAR GESTIONES JURIDICAS ANTE PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y/O ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DE ESTAS INSTITUCIONES Y DE LAS QUE TUVIEREN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZA, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EXIGIDAS. ASIMISMO, PODRÁ PRESENTARSE ANTE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA QUE FUERE NECESARIO, CON ESCRITOS, ESCRITURAS, TÍTULOS, DOCUMENTOS, PARTIDAS, TESTIGOS Y DEMÁS JUSTIFICATIVOS, APELAR Y DESISTIR DE LAS

MIGUEL ALBE
RIO
R
ERA
TEL
O D

MIGUEL ALB
ARIO

ADELA SPER
T
SALTO

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº883
ADELA SPERATTI Nº 1034 Y HERNANDARIAS
TELEFAX (0343) 242.179
SALTO DEL GUAIRA - CANINDEYU

SERIE DY Nº 13319316

ESCRIBANO : MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
LOCALIDAD : SALTO DEL GUAIRA
DIRECCION : ADELA SPERATTI Nº 1034 Y HERNANDARIAS
REGISTRO : 883

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

APELACIONES, ABSOLVER Y HACER ABSOLVER POSICIONES, PRESTAR Y EXIGIR JURAMENTO, CAUCIONES JURATORIAS Y GARANTÍAS, DEDUCIR TODAS LAS ACCIONES POSESORIAS Y PETITORIAS, QUE SEAN NECESARIAS. PODRÁ PRORROGAR JURISDICCIÓN, DECIR DE NULIDAD, TACHAR, RECUSAR, LABRAR Y FIRMAR ACTAS, NOMBRAR LIQUIDADORES, TASADORES Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO, OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES EN SU CASO A FAVOR DE PROFESIONALES ABOGADOS, RATIFICAR ACTUACIONES DEL PODERDANTE, PUDIENDO GESTIONAR, FIRMAR SOLICITUDES, PLANILLAS, RECIBOS, FACTURAS, SOLICITAR CERTIFICADOS, PRESENTAR ESCRITOS, DOCUMENTOS, FOTOCOPIAS Y DEMÁS RECAUDOS, POR SI O POR MEDIO DE REPRESENTANTES, ABONAR TASAS Y OTROS ARANCELES REFERENTES A DICHOS DOCUMENTOS. ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR TRAMITES DE FRACCIONAMIENTO DE INMUEBLE, REGULARIZACION DE DOCUMENTOS, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y OTROS REFERENTES AL INMUEBLE, FIRMAR CONTRATOS DE LOCACION, VENTA O CESION SIEMPRE DE CONFORMIDAD CON LA PODERDANTE, COBRO DE ALQUILERES U OTROS BENEFICIOS, CONTRATAR O DESPEDIR FUNCIONARIOS EN SU CASO, FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y ESPECIALMENTE FACULTA A SU MANDATARIA A REALIZAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 884 DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO Y LO PROPIO DE LA ADMINISTRACIÓN, COMO LAS DISPOSICIONES DEL ART. 891 Y SUBSIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO RESPECTIVAMENTE. POR ÚLTIMO, PODRÁ REALIZAR CUANTOS MÁS ACTOS, GESTIONES, TRÁMITES Y DILIGENCIAS SEAN NECESARIOS PARA EL MEJOR Y CABAL

CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO. **LEIDA** A LA COMPARECIENTE Y **RATIFICADA** POR LA MISMA, ASÍ OTORGA Y FIRMA POR ANTE MI PRESENCIA DE TODO LO CUAL Y QUE LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE LA OTORGANTE LO HE RECIBIDO PERSONALMENTE Y DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, **DOY FE. FDO.: JUANA HERMINIA ROLDAN MANCUELLO. ANTE MI: MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO, NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO, TITULAR DEL REGISTRO NO. 883. ESTA MI SELLO. PASA A LA HOJA DE SEGURIDAD NO. 7198277. ---------- C O N ...///...**

MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N°883
ADELA SPERATTI N° 1034 Y HERNANDARIAS
TELEFAX: (048) 242.179
SALTO DEL GUAIRA - CANINDEYU

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BR Nº 7198277

ESCRIBANO : MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
LOCALIDAD : SALTO DEL GUAIRA
DIRECCION : ADELA SPERATTI Nº 1034 Y HERNANDARIAS
REGISTRO : 883

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y OCHO (38) folio VI Y SGTE. del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "A" del Registro Notarial Nº 883 con asiento en LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA y autorizada por N.P. MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LA INTERESADA a los CATORCE días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTE Y UNO.

MIGUEL ALBERTO BAREIRO OLMEDO
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº883
ADELA SPERATTI Nº 1034 Y HERNANDARIAS
TELEFAX: (046) 242.179
SALTO DEL GUAIRA - CANINDEYU

BAREIRO OLMEDO
ESCRIBANO PÚBLICO
Nº 883
Y HERNANDARIAS
242.179
SALTO DEL GUAIRA - CANINDEYU